



RESOLUCIÓN N° 1290/25/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES AL UNIV. HECTOR FABIAN LARA LEON, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.134.770, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11665 del 07/10/2025 del Univ. HECTOR FABIAN LARA LEON, con Cedula de Identidad N° 4.134.770, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita EXTENSION DEL PERIODO DE PERMANENCIA, a fin de continuar sus estudios.-

El informe de Dirección Académica que indica que ingresó en el año 2010, tiene pendiente el TFG.

Por Resolución N° 639/21/2024 le fue otorgada una prórroga de permanencia cuya vigencia fue hasta el 31/07/2025.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (dos) semestres al Univ. HECTOR FABIAN LARA LEON, con Cedula de Identidad N° 4.134.770, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, a partir del 2do. Periodo Académico 2025.-

ART. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución de Arancel vigente de la FADA.-

ART. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo